

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

Vilcas Huamán, 04 de Junio del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000128-2026-GRA/DREA-UGELVH-D

SEÑORES:

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

Presente.-

ASUNTO : Precisiones para garantizar el cumplimiento de los días lectivos y de las horas efectivas de clase durante la segunda vuelta electoral 2026.

REF. : a) OFICIO N° 00103-2026-ODPEHUAMANGAEG2026/ONPE.
b) OFICIO MÚLTIPLE. N° 007-2026-MINEDU/ VMGI-DIGEGED-DIRI.
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 0030-2026-MINEDU/VMGI-DIGC.

Es grato dirigirme a Uds., con el fin de saludarles cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en virtud del Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, se llevará a cabo la **Segunda Elección Presidencial (SEP 2026)**, el día **domingo 7 de junio de 2026**, entre las dos candidaturas que obtuvieron la mayor votación de las Elecciones Generales 2026.

Al respecto, la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales Huamanga (ODPE HUAMANGA EG 2026) tiene bajo su circunscripción la Provincia de Huamanga, Provincia de Vilcas Huamán y Provincia de La Mar (únicamente el distrito de Luis Carranza). En ese contexto, y considerando el riesgo climatológico de nuestro departamento, se ha planificado el traslado del material electoral correspondiente a la **Provincia de Vilcas Huamán** el día **viernes, 05 de junio a las 4:00 de la mañana**, con la finalidad de enfrentar cualquier situación imprevista y garantizar un proceso electoral íntegro y transparente, en el cual la ciudadanía pueda ejercer su voto en las condiciones necesaria. En ese sentido, de acuerdo al documento de referencia a), comunico la **suspensión de clases** en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán que **funcionarán como locales de votación**, medida que regirá únicamente para el día **viernes, 05 de junio del presente año** y el día **lunes, 08 de junio** las labores pedagógicas se desarrollaran con total normalidad.

Asimismo, en el marco de los documentos de referencia b) y c), se dispone que las instituciones educativas identificadas como locales de votación procedan a la **recuperación de las horas de clases no desarrolladas**. Para tal efecto, deberán realizar el ajuste correspondiente en su calendarización institucional y elaborar un plan de acción pedagógico que garantice el estricto cumplimiento de los días lectivos y la **RECUPERACIÓN PRESENCIAL de las horas efectivas de clase**. Se recuerda que este plan será objeto de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

acciones de supervisión y monitoreo conforme a los documentos de referencia, a fin de asegurar la asistencia tanto de los servidores de las II.EE como de los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ROTIER FERNANDEZ BELLIDO
DIRECTOR(e)

RFB/mcmr
Distribución:
IE Inicial.
IE Primaria.
IE Secundaria.



N°	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN DEL LOCAL	MESAS	ELECT	C. DISTRITAL
1	HUAMANGA	AYACUCHO 1		IE MARISCAL CACERES	AV INDEPENDENCIA 435	49	14490	CARLOS ROLANDO CHIOK CORDOVA 992000811
2	HUAMANGA	AYACUCHO 1		PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA	PSJ SAN JOAQUÍN 101	17	4960	
3	HUAMANGA	AYACUCHO 1		IE 39003 CORAZON DE JESÚS	ASOC 16 DE ABRIL SN	8	2377	
4	HUAMANGA	AYACUCHO 1		IE 38984-12 CARLOS LABORDE	PSJ TONY MARMANILLO COCER COVADONGA	11	3230	
5	HUAMANGA	AYACUCHO 1		IE REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	JR 29 DE MARZO SN	16	4767	
6	HUAMANGA	AYACUCHO 1		IE 38083 LOS LICENCIADOS	AV LA MARINA SN	11	3230	
7	HUAMANGA	AYACUCHO 1		IEP CESAR ABRAHAM VALLEJO	JR PIZARRO 380	16	4730	
8	HUAMANGA	AYACUCHO 2		IE 9 DE DICIEMBRE	JR BELLIDO 541	15	4430	EMERSON BETO ARANA BORDA 975375221
9	HUAMANGA	AYACUCHO 2		IE MARÍA PARADO DE BELLIDO	JR CALLAO 289	12	3530	
10	HUAMANGA	AYACUCHO 2		IE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	CALLE CORCOVADO 120	16	4730	
11	HUAMANGA	AYACUCHO 2		IE 38059 ABILIO SOTO YUPANQUI	JR ARRIBA PERU 303	7	2044	
12	HUAMANGA	AYACUCHO 2		IEPE SAN RAMÓN	AV VALDELIRIOS 754	48	14033	
13	HUAMANGA	AYACUCHO 2		IEP CRISTIANO EL BUEN PASTOR	JR GRAU 824	12	3530	
14	HUAMANGA	AYACUCHO 2		IE MELITON CARVAJAL	JR UNSCH 511	12	3570	
15	HUAMANGA	AYACUCHO	SAN MARTIN DE PARAISO	IE JOSE BALTA MONTERO	PLAZA PRINCIPAL SN	1	279	CESAR CURI BAUTISTA 920337420
16	HUAMANGA	ACOS VINCHOS		IE MARISCAL GUILLERMO MILLER	JR AQUILES LANA FLORES SN	16	4409	JOSE ANTONY CCORA MARTINEZ 973377375
17	HUAMANGA	CARMEN ALTO		IE ABRAHAM VALDELOMAR	AV ABRAHAM VALDELOMAR SN	17	4913	NAVARRO GARCIA RICARDO ERNESTO 941235891
18	HUAMANGA	CARMEN ALTO		IE 38023 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	AV MARISCAL CACERES 204	11	3234	
19	HUAMANGA	CARMEN ALTO		IE JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI	JR SACSAYHUAMAN MZ B LT 2	8	2330	
20	HUAMANGA	CARMEN ALTO		IE SIGNOS DE FE DE LA SALLE	JR LOS MOLLES MZ F LT 1A	3	830	
21	HUAMANGA	CARMEN ALTO		IE MIGUEL GRAU SEMINARIO	JR OREJA DE PERRO SN	9	2684	
22	HUAMANGA	CARMEN ALTO		IE 38022 MARI CARMEN SALAS	AV MARISCAL CACERES 108	6	1778	
23	HUAMANGA	CARMEN ALTO		IE 38984-26 LOS POKRAS	AV HUAMANGA MZ F LT 2 AAHH LOS POKRAS	3	879	
24	HUAMANGA	CARMEN ALTO		IE 38984-10 LA PAZ	AV 8 DE MARZO SN	7	2056	
25	HUAMANGA	CARMEN ALTO		IE 38984-13 LA FLORIDA	JR AYACUCHO MZ U LT 1	7	2030	
26	HUAMANGA	CHIARA		IE 38035	JR SAN MARTIN SN	6	1765	
27	HUAMANGA	CHIARA		IE CRNL JUAN VALER SANDOVAL	JR SAN MARTIN SN	6	1745	BARRIENTOS CASTILLO HAROL 949949222
28	HUAMANGA	CHIARA		IEI 406	JR SAN MARTIN SN	1	294	
29	HUAMANGA	CHIARA	MANALLASACC	IE BASILIO AUQUI HUAYTALLA	CALLE SAN ANTONIO MANALLASACC SN	2	424	CAVERO CAVERO JORGE ROLANDO 901415965
30	HUAMANGA	CHIARA	ALLPACHACA	IEI 432-15 ALLPACHACA	AV. LOS INCAS S/N	2	361	CHAVIGURI CASTELLARES SUSY 943195230
31	HUAMANGA	CHIARA	QUISHUARCANCHA	IEI 432-37 QUISHUARCANCHA	CALLE QUISHUARCANCHA SN	2	385	CORDERO GUTIERREZ LIZETH 958900853
32	HUAMANGA	CHIARA	SACHABAMBA	IE 38072 SACHABAMBA	AV 08 DE AGOSTO S/N	3	727	CURI VILCA MARIA DEL PILAR 995537009
33	HUAMANGA	QUINUA		IE LIBERTAD DE AMERICA	JR LA MAR SN	19	5364	DANAE JENNIFER JUSCAMAMITA PEREZ 939341438
34	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS		IE ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	JR FELIX LOPEZ LEON SN	8	2249	HUALLPA PRETELL PEDRO JAVIER 963392067
35	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 1		IE 39009 EL MAESTRO	JR MARIANO BELLIDO 175	8	2331	BEKER URQUIZO PRADO 985564508
36	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 1		IE 38056 SEÑOR DE AREQUIPA	AV RAMÓN CASTILLA 836	7	2055	
37	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 1		CETPRO RIKCHARISUN	AV ARENALES 296	4	1130	
38	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 1		IE SAN JUAN	JR BASILIO AUQUI 301	21	5978	
39	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 1		IEI 403 SEÑOR DE QUINUPATA	JR SUCRE MZ C LT 20	2	460	
40	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 1		IE 38030 SAN MARTIN DE PORRES	JR JOSE OLAYA 235	8	2343	
41	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 1		IEP JOSE MARIA ARGUEDAS	AV LAS AMERICAS MZ A LT 8	10	2999	
42	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 1		IEI 397 DIVINO NIÑO JESUS	JR LAS MAGNOLIAS SN	3	880	

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN DEL LOCAL	MESAS	ELECT	C. DISTRITAL
43	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 2		IE JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	AV LAS MALVINAS SN	20	5930	KEVIN ENZO RODRIGUEZ VILA 944803676
44	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 2		IE 38057 SANTA ROSA	JR POKRAS 155	5	1440	
45	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 2		IE JEAN PIAGET	AV MAGISTERIAL 101	11	3274	
46	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 2		IE 38867 MIRAFLORES	AV NICARAGUA 290	7	2086	
47	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 2		IEP CIENTIFICO SAIRY	AV LAS AMERICAS MZ A LT 19	7	2097	
48	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 2		IE FE Y ALEGRIA 50 PADRE CARLOS SMITH SJ	PSJ LAS FLORES SN	6	1785	
49	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA 2		IE 38928 LEONCIO PRADO	JR CAÑETE SN	5	1462	
50	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	QAYARPACHI	IE INCA GARCILAZO DE LA VEGA	CARRETERA PRINCIPAL SN	2	379	CRISTINA LIZETH MAYHUAY CARDENAS 939088069
51	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA		IE 38046 SAN PEDRO DE CACHI	JR TUPAC AMARU 104	2	560	PARIAMANCO MENDEZ JOSÉ LUIS 985564508
52	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA		IE JOSE CARLOS MARIATEGUI	JR SAN LORENZO DE INKIPAMPA SN	3	777	
53	HUAMANGA	VINCHOS	OCCOLLO	IE 38104 - MX-P-OCCOLLO	CALLE PRINCIPAL SN	3	762	EDITH ROCÍO OROZCO CANALES 990605057
54	HUAMANGA	VINCHOS		IE JOSE DE SAN MARTIN	BARRIO ACCOPAMPA SN	15	4389	DIANA CAROLINA CASTILLO TANTA 924068979
55	HUAMANGA	VINCHOS		IE 38049 SAN FRANCISCO DE ASIS	PLAZA PRINCIPAL SN	5	1454	
56	HUAMANGA	VINCHOS		IEI 308 ARCANGEL SAN GABRIEL	AV JOSE MARIA GAMBOA SN	2	597	
57	HUAMANGA	VINCHOS		IE LUIS DONAYRE VASALLO - ANCHAC HUASI	AV PRINCIPAL SN	2	547	
58	HUAMANGA	VINCHOS		IE 38099 ANCHAC HUASI	AV PRINCIPAL SN	5	1500	
59	HUAMANGA	VINCHOS	ARIZONA	IE MIXTO HAYA DE LA TORRE	CARRETERA CASACANCHA SN	8	2173	LARIOS SORIA LAURA 9444479857
60	HUAMANGA	VINCHOS	PUTACCA	IE JOSE OLAYA - PUTAQA	PLAZA PRINCIPAL DE PUTACCA	4	1150	EFRAIN SOTO QUISPE 910129188
61	HUAMANGA	VINCHOS	PACCHACC	IE ARISTIDES GUILLEN VALDIVIA	CCPP PACCHA SN	5	1420	SALUSTIA RIVERA EUSEBIO 947484429
62	HUAMANGA	VINCHOS	CCOÑANI	IE PABLO VALERIANO MESA HUAMAN	PLAZA PRINCIPAL SN	2	510	MARLENE CATTY LLACTAHUAMAN ASTORAY 955743218
63	HUAMANGA	VINCHOS	CCOCHAPAMPA	IE 11 DE AGOSTO	JR AREQUIPA SN	3	691	JAZMIN LUCERO SULCA PALOMINO 995743863
64	HUAMANGA	TAMBILLO		IE JEC GUSTAVO ESCUDERO OTERO	AV EMANCIPACION SN	8	2343	ROGER BAUTISTA ECHEVARRIA 982468414
65	HUAMANGA	TAMBILLO		IE 38052	AV PLAZA PRINCIPAL SN	5	1430	
66	HUAMANGA	TAMBILLO		IE 38841 LOS MARTIRES DE LA EDUCACION	AV LOS CONDORES 101	7	1971	
67	HUAMANGA	TAMBILLO		IEI 409	AV EMANCIPACION SN	1	291	
68	HUAMANGA	ACOCRO		IE GENERAL TRINIDAD MORAN	AV 6 DE OCTUBRE SN	16	4460	IVONNE GIL MESSIA 942821626
69	HUAMANGA	ACOCRO		IE 38574 - SECCELAMBRAS	PLAZA PRINCIPAL SN	4	1167	
70	HUAMANGA	ACOCRO	PAMPAMARCA	IE HERMILO VALDIZAN	JR MARISCAL CACERES SN - PAMPAMARCA	3	740	CRISTIAN PAVEL ANDIA CHATE 900167050
71	HUAMANGA	ACOCRO	JESUS NAZARENO DE CHONTACA	IE CORONEL SANTIAGO MARCELINO CARREÑO	CCPP JESUS NAZARENO DE CHONTACA SN	3	747	MARIELA AUCCASI HUAMANI 926291007
72	HUAMANGA	ACOCRO	SAN MARTIN DE CCOLLCCA	IE 38984-29	CCPP SAN MARTIN DE CCOLLCCA SN	4	895	FIORELA CACNAHUARAY ORÉ 900210039

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN DEL LOCAL	MESAS	ELECT	C. DISTRITAL
73	HUAMANGA	SOCOS		IE 38048 JOSE ENCINAS FRANCO	JR 15 DE AGOSTO SN	10	2655	FRANKLIN DIAZ SANCHEZ 961076644
74	HUAMANGA	SOCOS		IEI 394 SOCOS	JR PROGRESO SN	2	599	
75	HUAMANGA	SOCOS		CETPRO VIRGEN DE LA ASUNCION DE SOCOS	JR SAN CRISTOBAL SN	1	283	
76	HUAMANGA	SOCOS		IE 38984-7 PUCALOMA	AV NUEVA GENERACION SN	4	1145	
77	HUAMANGA	SOCOS		IE SAN CRISTOBAL	JR SAN MARTIN SN	8	2379	
78	HUAMANGA	SOCOS	MANZANAYOCC	IE 38583 TOQYASQA	AV PLAZA PRINCIPAL SN	2	415	DAVID MARTIN ORÉ MACHAJA 997001964
79	HUAMANGA	OCROS		IE ANDRES AVELINO CACERES	AV. MARIA PARADO DE BELLIDO S/N	6	1596	EDITH CYNTHIA BAUTISTA RAMOS 966120440
80	HUAMANGA	OCROS		IE 38024	AV. MARIA PARADO DE BELLIDO S/N	5	1470	
81	HUAMANGA	OCROS	SANTA ISABEL DE CHUMBES	IE SANTA ISABEL DE CHUMBES	CARRETEERA CENTRAL KM 109 AYACUCHO - ANDAHUAYLAS	2	429	ANA LUZ ESPINOZA CRISTOBAL 944084594
82	HUAMANGA	OCROS	CCERAOCRO	IE ANTONIA MORENO DE CACERES	CALLE CCERAOCRO SN	2	451	GERSON GARAYAR MALLQUI 981630387
83	HUAMANGA	OCROS	CCACCAMARCA	IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	AV LOS VENCEDORES SN	3	695	MARIBEL ARACELY HUAMANI SULCA 966500552
84	HUAMANGA	OCROS	MAYABAMBA	IE HERMES ANYOSA SALVATIERRA - MAYABAMBA	CALLE SN CCPP MAYABAMBA	2	416	BRANDON GIAMPOL CASTRO MORALES 901407642
85	HUAMANGA	OCROS	CUSI VALLE SAN FRANCISCO	IE 38983 BRAULIO ZAGA PARIONA	CARRETERA CUSI - VALLE SAN FRANCISCO	2	308	YULIANA LIZETH MANCILLA ALCARRAZ 917871938
86	HUAMANGA	PACAYCASA		IE 38283 MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	JR ESMERALDA DE LOS ANDES SN	10	2887	DANIKSA CASTILLO RAMIREZ 940536125
87	HUAMANGA	JESUS NAZARENO		IE SEÑOR DE LOS MILAGROS - SECUNDARIA	JR CIRO ALEGRIA 500	16	4587	SANDRO JONISLLA ALFARO 963376778
88	HUAMANGA	JESUS NAZARENO		IE 38019 SEÑOR DE LOS MILAGROS - PRIMARIA	JR CIRO ALEGRIA 435	5	1468	
89	HUAMANGA	JESUS NAZARENO		ESFAP FELIPE GUAMAN POMA DE AYALA	JR MARIANO MELGAR 398	6	1756	
90	HUAMANGA	JESUS NAZARENO		IEI 104 SIMÓN BOLIVAR	AV LOS INCAS SN	4	1137	
91	HUAMANGA	JESUS NAZARENO		IEP LOGIC SCHOOL	JR ABRAHAM VALDELOMAR 1007	6	1796	
92	HUAMANGA	JESUS NAZARENO		IEP 38020 LAS NAZARENAS	JR PORRAS BARRENECHEA 477	6	1794	
93	HUAMANGA	JESUS NAZARENO		IE 38977 VILLA SAN CRISTOBAL - PRIMARIA	PROL AV LOS INCAS 790 MZ LL LT 01	8	2354	
94	HUAMANGA	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY		IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	AV LAS MERCEDES 351	32	9340	YESENIA TANTA PABLO 927017299
95	HUAMANGA	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY		IE 38984-18 JOSÉ ABEL ALFARO PACHECO	JR MARÍA AUXILIADORA SN	10	2930	
96	HUAMANGA	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY		IE SIMON BOLIVAR	JR MOQUEGUA SN	12	3460	
97	LA MAR	LUIS CARRANZA		IE 38430	AV LOS HERMANOS ANYOSA SN	5	1276	ROBERT CRISTIAN MUCHA PERALTA 994244618
98	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN		IE 39012 MICAELA BASTIDAS	PLAZA PRINCIPAL SN	7	2030	DIEGO FERNANDO LLAVE HUAMANGA 966669415
99	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN		IE GENERAL CORDOVA	AV. APUMAYLA 128	11	3094	
100	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	COLPAPAMPA	IEI 424 COLPAPAMPA	AV LOS ARRIEROS SN	2	412	SARA MARÍA UNTIVEROS SOTO 999021350

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN DEL LOCAL	MESAS	ELECT	C. DISTRITAL
101	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	SAN FRANCISCO DE PUJAS	IE JOSE SANTOS CHOCANO	CALLE MIGUEL RIVERA SN	1	287	EDGAR POMASONCCO QUISPE 935804285
102	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	SAN JOSE DE TIA	IE 38220/MX-P DE SAN JOSE DE TIA	CALLE LOS COMANDOS S/N	1	146	JESSICA YANCE CAHUANA 955609508
103	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	POMACOCOA	IE 38174 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO	AV LOS CHANKAS SN	3	627	WALTER YUCRA RODRIGUEZ 999627294
104	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO		IE 38170	JR ANTONIO RAYMONDI	12	3240	GLORIA PILLACA TINCO 958035169
105	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA		IE 38153 CESAR VALLEJO	JR CESAR VALLEJO SN	2	569	AMILCAR VILA QUISPE 993602887
106	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA		IE CIRO ALEGRIA	JR CHAKIQUCHA SN	2	533	
107	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	HUARCAS	IES SAN GABRIEL HUARCAS	CALLE SN CCPP HUARCAS	1	237	DALIANA FAVIOLA TINEO CARDENAS 954705803
108	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA		IE SAN PEDRO	AV ANDRES AVELINO CACERES SN	4	958	ADELA FERNANDEZ PUJAICO
109	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION		IE 38236 - HUARACAYOQ	CALLE SN	3	806	EDSON PEÑA PUMAHUALLCA 903466606
110	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION		IE 38160	PROL AYACUCHO MZ W LT 6	6	1535	
111	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA		IE 38164 ALFONSO GOMEZ BAEZ	JR 28 DE JULIO SN	5	1344	LISBETH PALOMINO NARVAEZ 999080915
112	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	SAN ANTONIO DE COCHA	IE SAN ANTONIO DE COCHA	AV PLAZA PRINCIPAL SN	2	367	LIDIA TUCTA INCA 984875341
113	VILCAS HUAMAN	SAURAMA		IE CORAZÓN DE JESÚS	AV LOS INCAS SN	5	1247	LISSET KAREN LIMA LOAYZA 960712343
114	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA		IE RAUL PORRAS BARRENECHEA	JR PARINACOCHAS SN	3	667	ADELAIDA POMACANCHARI VEGA 999940254
115	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA		IE 38231	AV CIRCUNVALACION SN	2	578	

Ayacucho, 2 de junio de 2026

OFICIO N° 000103-2026-ODPEHUAMANGAEG2026/ONPE

Sr(a).

WALTER MEDINA LIZARDE

UNIDAD DE GESTION LOCAL VILCASHUAMAN

Presente .-

Asunto: LLEGADA DE MATERIAL ELECTORAL A LOS LOCALES DE VOTACIÓN - SEP 2026 - ODPE HUAMANGA...

Referencia:

De mi consideración:

Con Decreto Supremo N.º039-2025-PCM, se llevará a cabo la Segunda Elección Presidencial, el domingo 7 de junio de 2026, entre las dos candidaturas que obtuvieron la mayor votación de las EG 2026.

La ODPE Huamanga tiene bajo su circunscripción la Provincia de Huamanga, Provincia de Vilcashuamán y Prov. La Mar (únicamente el distrito de Luis Carranzas), siendo registrado como alarma, el riesgo climatológico de nuestro departamento, se ha visto la necesidad de trasladar el traslado del material electoral de la Provincia de Vilcashuamán y La Mar el día Viernes 05 de Junio a las 4:00 de la mañana, buscando con ello enfrentar cualquier situación imprevista que se pueda presentar y poder brindar a la ciudadanía un proceso electoral integro y transparente y puedan ejercer su voto con todas las condiciones necesarias del caso.

Además como es de conocimiento, para todo proceso electoral, las Fuerzas Armadas y la PNP nos brindan la seguridad en cada uno de nuestros locales, motivo por el cual ellos saben llegar antes de la llegada del material electoral a los locales de votación. Para el caso solicitaría la entrega de locales de votación para la Provincia de Vilcashuamán y La Mar el día jueves 04 de junio en horas de la tarde y para la Provincia de Huamanga el viernes 05 de junio en horas de la tarde (Adjunto Relación de los 115 locales de votación y sus responsables, donde se realizarán la SEP 2026).



Sin otro en particular, y conocedores de su espíritu democrático, quedamos a la espera de su colaboración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARISOL MERY CONTRERAS BALTAZAR
Jefe de ODPE Huamanga EG 2026
ODPE HUAMANGA EG 2026

cc:

(MCB)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 02-06-2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0028 4893 3182





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento
de la Democracia"



Firma
Digital

Firmado digitalmente por HUAMANI
CHAVEZ Miguel Jhonny FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2026 18:26:38 -05:00

Ayacucho, 02 de Junio del 2026

OFICIO N° 001079-2026-JEEHUAMANGA-EG2026/JNE

Sr(a).

WALTER MEDINA LIZARBE

**Director de la Unidad de Gestión Local de Vilcashuaman
Ciudad.-**

Asunto : Brindar facilidades para la Segunda Elección Presidencial 2026

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, en nombre del Jurado Electoral Especial de Huamanga, y a la vez agradecer las coordinaciones y el trabajo articulado desarrollado en el marco de las Elecciones Generales del 12 de abril, destacando la disposición de la UGEL Vilcashuamán.

En ese sentido, de cara a la Segunda Elección Presidencial del 07 de junio de 2026, el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales vienen ejecutando acciones conjuntas para garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral. Por ello, **se solicita se brinden las facilidades necesarias para el ingreso, resguardo y custodia del material electoral en los locales de votación, así como para la coordinación con la ODPE Huamanga.**

Asimismo, se informa que el despliegue del material electoral para la provincia de Vilcashuamán está previsto para el día **05 de junio**, a partir de las **04:00 a.m.**, bajo el resguardo de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas, conforme al cronograma adjunto, en ese marco, se enfatiza que el material electoral debe permanecer debidamente resguardado en todo momento, evitando su exposición.

ODPE	DESPLIEGUE	REPLIEGUE
HUAMANGA	VIERNES 05/06/2026 A LAS 4:00 HRAS	DOMINGO 07/06/2026 A LAS 19:00 HRAS

Para cualquier consulta o coordinación, podrá comunicarse con la Lic. **Melisa Nadia Pomasoncco Soto**, Gestora de Prevención de Conflictos Electorales y Comunicaciones, al correo electrónico **gpcchmgaeg2026@jne.gob.pe** o al número celular **987515335**.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento
de la Democracia"

Firmado Digitalmente

MIGUEL JHONNY HUAMANI CHAVEZ

Presidente

**JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUAMANGA
ELECCIONES GENERALES 2026**

MJHC/mnps





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Gestión
Descentralizada

Dirección de Relaciones
Intergubernamentales

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 2 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2026-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIRI

Señores

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto : Articulación en el marco de la segunda vuelta para la elección presidencial

Referencia : a) Oficio N° 000770-2026-GG/JNE
b) Oficio Múltiple N° 00025-2026-MINEDU/VMGI-DIGC
c) Oficio Múltiple N° 00030-2026-MINEDU/VMGI-DIGC
(Expediente: MPD2026-EXT-532404)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente, con relación al documento a) de la referencia, a través del cual el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), en el marco del desarrollo del actual proceso electoral, cuya segunda vuelta para la Elección Presidencial se realizará el domingo 7 de junio de 2026, enfatiza la necesidad de adoptar medidas para garantizar el normal desarrollo de la mencionada jornada electoral.

Sobre el particular, se considera pertinente remarcar que las precisiones sobre la disponibilidad de instituciones educativas, así como para garantizar el cumplimiento de los días lectivos y horas efectivas de clases durante la para la segunda vuelta electoral 2026, han sido debidamente oficiadas a las instancias a su cargo, a través de los documentos b) y c) de la referencia, por parte de la unidad orgánica competente del Ministerio de Educación.

Asimismo, en el marco de sus respectivas funciones, mucho agradeceré que en caso se identifiquen alguna incidencia que pudiera afectar el desarrollo de la jornada electoral, se sirva disponer las acciones pertinentes y efectuar las coordinaciones que resulten necesarias con las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, dependientes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en su calidad de responsable de la organización del proceso electoral.

Finalmente, en virtud de la articulación intergubernamental se solicita difundir la presente comunicación a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de su jurisdicción, para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

JACKELIN MELLADO ALANIA
Directora

Dirección de Relaciones Intergubernamentales



Firmado digitalmente por:
MELLADO ALANIA Jackelin
Del Pilar FAU 20131370998
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/06/2026 15:35:07-0500

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0532404 CLAVE: C2D65B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Calidad de la Gestión
Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 18 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores

**DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente. -

Asunto: PRECISIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DÍAS LECTIVOS Y DE LAS HORAS EFECTIVAS DE CLASE DURANTE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL 2026.

Referencia: a) Oficio Múltiple N.º 00025-2026-MINEDU/VMGI-DIGC
b) Oficio N.º 000238-2026-JN/ONPE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la segunda vuelta de las Elecciones Generales, a realizarse el 07 de junio de 2026, respecto de la cual la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha solicitado la colaboración del Ministerio de Educación para la disponibilidad de las instituciones educativas (IIEE) que serán utilizadas como locales de votación. Al respecto, las IIEE identificadas para dicho propósito deberán ponerse a disposición exclusiva de la ONPE del 05 al 08 de junio de 2026.

Al respecto, en ejercicio de las competencias de las instancias de gestión educativa descentralizada (DRE/GRE/UGEL/IE), corresponde adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los días lectivos y la recuperación de las horas efectivas de clase no desarrolladas los días viernes 05 y lunes 08 de junio de 2026, conforme a las siguientes precisiones:

1. Disponer que las IIEE de su ámbito jurisdiccional ajusten su calendarización y elaboren un plan de acción pedagógica que garantice el cumplimiento de los días lectivos y la **recuperación presencial** de las horas efectivas de clase.
2. Ejecutar acciones de supervisión y monitoreo orientadas a verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas por las instituciones educativas, asegurando que las acciones de **recuperación presencial** de las horas efectivas de clase se desarrollen con la asistencia de los servidores de la IE y de los estudiantes.

Las DRE/GRE y las UGEL podrán emitir precisiones complementarias, en el marco de sus competencias y atendiendo a las características y necesidades de su ámbito territorial, con el fin de asegurar el cumplimiento de los días lectivos y las horas efectivas de clase, de manera presencial.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0470230

CLAVE: C449AE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Calidad de la Gestión
Escolar

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

cc: DIGEGED

(ICONTRERAST)



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20131370998 hard

DIRECTOR GENERAL DE
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR

En señal de conformidad
2026/05/18 16:59:33

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0470230

CLAVE: C449AE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General de
Calidad de la Gestión
Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 18 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00025-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores

**DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente. -

Asunto: DISPONIBILIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL 2026.

Referencia: Oficio N.º 000238-2026-JN/ONPE

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la segunda vuelta de las Elecciones Generales, a realizarse el 07 de junio de 2026, respecto de la cual la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha solicitado la colaboración del Ministerio de Educación para la disponibilidad de las instituciones educativas (IIEE) que serán utilizadas como locales de votación. Al respecto, las IIEE identificadas para dicho propósito deberán ponerse a disposición exclusiva de la ONPE del 05 al 08 de junio de 2026. En consecuencia, corresponde a los directores de las IIEE realizar la entrega oportuna de los locales escolares, brindando las facilidades necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral.

La relación de instituciones educativas consideradas como locales de votación se encuentra disponible en el siguiente enlace: [RELACIÓN DE IIEE PROCESO ELECTORAL 2026 SEGUNDA VUELTA](#)

Asimismo, las DRE y UGEL, en el ejercicio de sus competencias de seguimiento y supervisión, deberán recordar a los directores de las IIEE asignadas como locales de votación la obligación de verificar que dichos locales sean devueltos por la ONPE, tras la jornada electoral, en las mismas condiciones en que fueron cedidos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

cc: DIGEGED

REPUBLICA DEL PERU
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto EAU
FIRMA DIGITAL
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR
En señal de conformidad
2026/05/18 16:46:23

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0470230 CLAVE: F7C5F2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Lima, 9 de mayo de 2026

OFICIO N° 000238-2026-JN/ONPE

Señora

MARÍA ESTHER CUADROS ESPINOZA

Ministra de Educación

Calle Del Comercio 193 - San Borja

Presente. -

<https://enlinea.minedu.gob.pe/login?returnUrl=mesadepartes>

Asunto: Sobre disponibilidad de centros educativos para la jornada electoral del domingo 7 de junio de 2026

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, comunicar que mediante Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de marzo de 2025, se convocó a Elecciones Generales 2026, a realizarse el domingo 12 de abril de 2026, así como de llevarse a cabo la Segunda Elección Presidencial, será el 7 de junio de 2026.

En ese marco, y siendo la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) competente para la organización y ejecución de los procesos electorales, conforme a la Constitución Política del Perú y la Ley N° 26487, se solicita su colaboración institucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley N° 26859 – Ley Orgánica de Elecciones.

Al respecto, resulta necesario contar con la disponibilidad anticipada de las instituciones educativas que serán utilizadas como locales de votación, a fin de garantizar su adecuado acondicionamiento y resguardo, conforme al artículo 213 de la citada norma.

En ese sentido, mucho agradeceré que, en el ámbito de sus competencias, emita pronunciamiento respecto a la suspensión temporal de las labores académicas y administrativas en las instituciones educativas que funcionarán como locales de votación, durante los días **viernes 05, sábado 06 y lunes 08 de junio de 2026**, a fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades electorales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO

Jefe(i)
JEFATURA NACIONAL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 09-05-2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0028 1482 1152

